INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO

LLAMADO POR CONTRACION DIRECTA N° 17/2023 "ADQUISICIÓN DE SEÑALETICAS Y CARTELES" ID N° 424617

Asunción, 25 de septiembre de 2023

1. Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada.

Conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 "Método de Evaluación", en el Punto 1. A continuación, se procederá a verificar las ofertas. Respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (formulario de ofertas y lista de precios debidamente llenados y firmados, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, los documentos de que acrediten la existencia del Oferente, los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, los documentos que la DNCP disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones) solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que esta sea insatisfactoria.

Documentos		Telma Celina Villasboa	DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN	BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	URBAN LIGHTS SOCIEDAD ANONIMA	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS
Formulario de Oferta. *		Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta. *		Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	Presenta y Cumple –SIPE ACTIVO	Presenta y Cumple –SIPE ACTIVO	Presenta y Cumple –SIPE ACTIVO	No Aplica	Presenta y Cumple –SIPE ACTIVO
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Presenta y Cumple –SIPE ACTIVO	Presenta y Cumple –SIPE ACTIVO	Presenta y Cumple –SIPE ACTIVO	No Aplica	Presenta y Cumple –SIPE ACTIVO
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Presenta y Cumple –SIPE ACTIVO	No Aplica
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Presenta y Cumple –SIPE ACTIVO	No Aplica
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Marcia Recalde
Gerente Financiero
Caja Bancaria

ALFREDO BAREIRO
Gerente Administrativo
Caja Bancaria

Abg. Carlos González Del Puerto
Asesor Legal
Interino

Verificando los documentos de carácter sustancial, se observa que todas las firmas cumplen con la documentación sustancial requerida, por lo que siguen en evaluación.
Seguidamente, se procede a cotejar los mejores precios ofertados por las tres empresas, a fin de cotejar la razonabilidad y pertinencia de los mismos, de acuerdo a los parámetros establecidos en las bases y condiciones del presente proceso de contratación.

2. Aplicación del Margen de Preferencia.
Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

Posición	Oferentes	Certificado de Origen	Monto Ofertas	Margen de Preferencia 10%	Precio Unitario Final
Mejor Precio	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	Presenta	Gs. 5.978.767	No Aplica	Gs.5.978.767
Segundo Mejor Precio	URBAN LIGHTS SOCIEDAD ANONIMA S.R.L.	No Presenta	Gs. 9.459.000	Aplica	Gs10.404.900
Tercer Mejor Precio	Telma Celina Villasboa	Presenta	Gs. 9.531.000	No Aplica	Gs. 9.531.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, se indica la posición de la oferta luego de la aplicación del margen de preferencia nacional establecido en la Carta de Invitación de la presente convocatoria.

3. Margen de preferencia local – CPS.
No aplica.

4. Posición de las ofertas posterior a la aplicación del margen de preferencia.

#	Mejor Precio
1	**EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**
2	**TELMA CELINA VILLASBOA**
3	**URBAN LIGHTS SOCIEDAD ANONIMA**

5. Análisis de precios ofertados.

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: Considerando que el precio más bajo la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Solicitud de documentos a la firma con mejor precio EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS.

Oferente	Documentaciones Solicitadas	
EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	Desglose de precio	**Presenta en tiempo y forma.** El comité evaluador indica que el desglose presentado cumple satisfactoriamente con lo solicitado.

Marcia Recalde
Gerente Financiero
Caja Bancaria

ALFREDO BAREIRO
Gerente Administrativo
Caja Bancaria

Abg. Carlos González Del Puerto
Asesor Legal
Interino

6. Análisis del Promedio de Facturación. Experiencia Requerida.

Demostrar la experiencia en IMPRESIONES DE SEÑALETICA O SIMILARES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: DOS años.

Detalle de contratos presentados por la firma EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ:

N°	Año	Contratante	Documento	Descripción	Monto
1	2022	TES INGENIERÍA S.A.	FACTURA	Servicio de fabricación e instalación de señalética y carteles varios según	17.683.000
2	2022	FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNA	FACTURA	CARTELES VARIOS	33.652.000
3	2021	PARACEL S.A.	FACTURA	FABRICACIÓN	21.970.000
Total					**73.305.000**

Monto	Mínimo 30% de la Oferta	Facturación	Cumple/ No Cumple
120.000.000	36.000.000	73.305.000	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia requerida	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Presenta y Cumple

7. Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas – CPS.

Ítem	Descripción	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARIOS
1	Tamaño: 1,2 x2,5 m Frontlight vertical, en material PVC 5 mm o polietileno de alto impacto, laminado vinílico adhesivo con impresión color de alta calidad y duración para intemperie, montado sobre estructura y dos soportes de caño metálico galvanizado, tubular cuadrado (4x4), empotrados en el suelo con zapatas de hormigón, según se especifica en ficha técnica.	Cumple
2	Tamaño: 1,0 x1,6 m Frontlight vertical, en material PVC 5 mm o polietileno de alto impacto, laminado vinílico adhesivo con impresión color de alta calidad y duración para intemperie, montado sobre estructura y dos soportes de caño metálico galvanizado, tubular cuadrado (3x3), empotrados en el suelo con zapatas de hormigón, según se especifica en ficha técnica.	Cumple
3	Tamaño: 40x54 cm Cartel auto portante, en material PVC 5 mm o polietileno de alto impacto. laminado vinílico adhesivo con impresión color de alta calidad y duración para intemperie, montado sobre estructura y soporte empotrado en el suelo de caño metálico galvanizado, tubular cuadrado (2,5x2,5), según se especifica en ficha técnica.	Cumple
4	Tamaño: 40x54 cm Cartel auto portante, en material PVC 5 mm o polietileno de alto impacto, laminado vinílico adhesivo con impresión color de alta calidad y duración para intemperie, montado sobre estructura y soporte empotrado en el suelo de caño metálico galvanizado, tubular cuadrado (2,5x2,5), según se especifica en ficha técnica.	Cumple
5	Tamaño: 40x54 cm Cartel auto portante, en material PVC 5 mm o polietileno de alto impacto, laminado vinílico adhesivo con impresión color de alta calidad y duración para intemperie, montado sobre estructura y soporte empotrado en el suelo de caño metálico galvanizado, tubular cuadrado (2,5x2,5), según se especifica en ficha técnica.	Cumple
6	Tamaño: 40x14 cm Características: En material acrílico o policarbonato de 3 mm, con impresión color o ploteado adhesivo de alta calidad y duración, adosados sobre pared con tarugos y embellecedores, según se especifica en ficha técnica.	Cumple

Marcia Arecalde
Gerente Financiero
Caja Bancaria

ALFREDO BAREIRO
Gerente Administrativo
Caja Bancaria

Abg. Carlos González Del Puerto
Asesor Legal
Interino

8. Fundamentación.

Conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que en su Art. 28 estipula cuanto sigue: "Con base en el Informe de Evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".
Y a lo dispuesto en el Art. 65 del Decreto N° 2992/19 que prescribe:

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente, cuya oferta
a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato
c. Presente el precio evaluado como el más bajo

Por los argumentos esgrimidos en el presente informe, el resultado de la planilla de verificación de documentos legales, la siguiente empresa reúne con las condiciones contempladas en la Carta de Invitación del presente llamado **EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ., con Ruc N° 2515412-5.**

15. Conclusión y Recomendación de Adjudicación
En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, este comité de Evaluación recomienda la adjudicación a **EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ, con Ruc N° 2515412-5** conforme al siguiente detalle:

La adjudicación es por un monto mínimo de **Gs. 60.000.000** *(guaraníes sesenta millones)* IVA incluido, y un monto máximo de **Gs. 120.000.000** *(guaraníes ciento veinte millones)* IVA incluido.

Se adjuntan los siguientes documentos

- ✓ Acta de Apertura de Ofertas
- ✓ Cuadro Comparativo de Ofertas
- ✓ Cuadro de Precios Adjudicados

Atentamente.

Marcia Recalde
Gerente Financiero
Caja Bancaria

ALFREDO BAREIRO
Gerente Administrativo
Caja Bancaria

Abg. Carlos González Del Puerto
Asesor Legal
Interino